



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8585

09/02/2017

19127

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno de España sigue de cerca los acontecimientos que afectan a cuestiones de Derechos Humanos en Bahréin, como en otros países, en coherencia con los valores, principios y compromisos internacionales. La protección de los Derechos Humanos constituye una de las prioridades de la política exterior española, tanto en el ámbito multilateral como bilateral. Por una parte, España sigue de cerca las iniciativas que se llevan a cabo en los foros internacionales multilaterales en relación con los Derechos Humanos en Bahréin, en especial en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como la labor de los procedimientos especiales y otros mecanismos de control y seguimiento en materia de Derechos Humanos. Por otro, con pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados, el Gobierno español hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para llevar dicho seguimiento, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea.

La Unión Europea está realizando esfuerzos para incorporar los Derechos Humanos al diálogo político que mantiene con el Consejo de Cooperación del Golfo, del que Bahréin es miembro. Ello incluye la creación de un grupo de expertos que aborde el debate sobre cuestiones de Derechos Humanos en el marco del diálogo entre ambas organizaciones. España valora positivamente la creación de este grupo de trabajo ya que así se garantiza un cauce específico y estable para suscitarse estas cuestiones y recabar información sobre casos concretos, sin que ello implique una renuncia a tratar los temas de Derechos Humanos en el marco de foros de diálogo político.

En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, España participa activamente en el Examen Periódico Universal por considerarlo un instrumento privilegiado en el diálogo sobre Derechos Humanos con terceros Estados, que brinda la oportunidad de repasar los principales retos de cada país en materia de Derechos Humanos y recomendar posibles vías de mejora. España participó en el último Examen Universal de Bahréin en mayo de 2012 y de nuevo lo hará el próximo mes de mayo de 2017. España reconoció los esfuerzos realizados por el Gobierno de Bahréin para mejorar la situación interna de los Derechos Humanos y establecer instituciones independientes y eficaces para luchar contra la impunidad. Al mismo tiempo, España instó a Bahréin a mejorar la situación de los Derechos Humanos y, en particular, a ratificar algunos de los principales tratados internacionales de Derechos Humanos todavía pendientes, como la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, el Protocolo Facultativo del Pacto de derechos civiles y políticos o el Estatuto de la Corte Penal Internacional.



Asimismo, se recomendó a Bahréin que estableciera una moratoria oficial de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte, ratificando además el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto de derechos civiles y políticos, de lo cual el Gobierno bahreiní tomó nota. Se recomendó también que continuase con el proceso de reforma de las fuerzas de seguridad para dotarlas de mejor capacitación y formación en materia de Derechos Humanos y moderar el uso de la fuerza, garantizando que todas las violaciones de Derechos Humanos cometidas por las fuerzas de seguridad se investiguen de forma inmediata y exhaustiva y haciendo que los responsables comparezcan ante la justicia, recomendación que contó con el apoyo del Gobierno bahreiní. Se recomendó asimismo que Bahréin profundizara en el proceso de reformas legislativas y del sistema judicial, necesario para evitar las violaciones de Derechos Humanos y tipificando explícitamente la tortura y otros tratos crueles e inhumanos, lo cual fue también aceptado por Bahréin.

Igualmente, se recomendó al gobierno bahreiní cesar en toda intimidación o represión contra los defensores de Derechos Humanos, periodistas y ONG, levantando las restricciones existentes, lo cual contó también con el apoyo de las autoridades bahreiníes. Adicionalmente, España se interesó en la intervención realizada a título nacional por el número de personas detenidas o condenadas como resultado de las protestas que estaban teniendo lugar en el país, así como por el número de casos de personas juzgadas por los tribunales especiales que habían sido transferidos a los tribunales ordinarios para su revisión.

El Gobierno se interesó por la evolución del proceso de readmisión de trabajadores del sector público y privado, así como de estudiantes, que fueron despedidos de sus puestos de trabajo o expulsados de la universidad, o privados de sus becas, como consecuencia de su participación en las protestas. Este ejercicio se repetirá en el próximo mes de mayo, en el que Bahréin dará cuenta del seguimiento que ha dado a las recomendaciones recibidas y las mejoras llevadas a cabo.

Por último, España ha tenido ocasión de manifestar recientemente su particular preocupación por la reanudación de las ejecuciones en Bahréin el pasado mes de enero, que supusieron la ruptura de la moratoria de facto existente desde 2010, siguiendo de cerca los casos de condenas a muerte en Bahréin y coordinando su actuación con la Unión Europea y el resto de Estados miembros.

Madrid, 5 de abril de 2017

